

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 25 OCT. 2018

DECRETO N° 4085.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARGOT DEL CARMEN GARRIDO ARRIAGADA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARGOT DEL CARMEN GARRIDO ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Naranja Amanecer
R. U. N.	
F. DE NACIMIENTO	: 06 de marzo de 1965
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de octubre de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$667.721.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-**FONDOS SALAS CUNAS**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JRAZ/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"